

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2017 DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

**ANTECEDENTES**

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2017, documento que se identifica con el rubro CG/AC-080/16.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo IEE/JE-0106/16 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

III. El veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo IEE/JE-0115/16 la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas 2017 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y las Fichas Técnicas de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017.

IV. Por memorándum identificado con la nomenclatura IEE/UFD-513/17 de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, el Encargado del Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciado Oscar Reyes Rodríguez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por este medio remito a Usted los formatos de solicitud de cambios de fechas y cambios de redacción a la Bitácora de Tareas 2017 de esta Unidad.  
...”

V. A través del escrito IEE/CCS-101/2017 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, la Licenciada Susana Rivas Vera, en ausencia del Encargado del Despacho de la Coordinación de Comunicación Social solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

"...

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, con fundamento en el artículo 93 fracciones XLI, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, me permito solicitarle la modificación a la BITÁCORA DE TAREAS 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en específico a la Tarea 3.2.3.6 "Integrar la versión final de las Políticas de Comunicación Social y remitirlas a la Secretaría Ejecutiva."; por lo cual se anexa el formato establecido para que dicha actividad contenga cambios en la fecha.

"...".

**VI.** Mediante memorándum identificado como IEE/UTF-197/17 de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Contadora Pública Iris del Carmen Conde Serapio, solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

"...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 Ter Apartado B del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en relación a los puntos 1.1.3.15 y 1.1.3.16 de la Bitácora de Tareas 2017 de esta Unidad, le refiero que dado que se amplió el plazo para la sustanciación de Procedimientos Oficiosos, en términos del artículo 65 del Reglamento de Quejas en materia de fiscalización de este Organismo Electoral, pido se adecúen las fechas de realización de las tareas antes señaladas, conforme a la:

- Propuesta de modificación de fechas para la realización de tareas programadas en la Bitácora de Tareas 2017, anexa al presente en 1 (una) foja.

Solicitándole que por su amable conducto se someta a la consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, para su aprobación, a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento al Programa Presupuestario 2017 y contar con los elementos indispensables para el ejercicio de las respectivas atribuciones.

"...".

**VII.** Por comunicados IEE/SPE-070/17 e IEE/SPE-072/17, de fechas veinticuatro y veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

"...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance a los Memorándum No. IEE/UFD-513/17 e IEE/CCS-101/2017 de fechas 21 de julio y 24 de agosto del presente año respectivamente, remitidos a ésta Unidad por la Unidad de Formación y Desarrollo y la Coordinación de Comunicación Social en las fechas anteriormente mencionadas, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Formación y Desarrollo, en relación a la reprogramación de las tareas 1.3.2.37-1.3.2.39, 5.2.2.10-5.2.2.14, 5.2.4.12-5.2.4.13, así como al cambio de redacción de las tareas 1.3.2.37-1.3.2.39, así mismo el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la reprogramación de la Tarea 3.2.3.6, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

"...".

"...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/UTF-197/17 de fecha 25 de agosto del presente año, remitido a ésta Unidad por la Unidad Técnica de Fiscalización en la fecha anteriormente mencionada, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad Técnica de Fiscalización, en relación a la reprogramación de las Tareas 1.1.3.15 y 1.1.3.16, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

"...".

## CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de la materia dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente I de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0106/16 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Tareas 2017 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

Debe mencionarse que en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-014/17 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, éste Órgano Central acordó que la fecha de presentación de solicitudes de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas, para la correspondiente modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar la calendarización respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente del momento en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento por las áreas del Instituto.

En razón de lo anterior, el Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciado Oscar Reyes Rodríguez solicitó la reprogramación de las actividades 1.3.2.37, 1.3.2.38, 1.3.2.39, 5.2.2.10, 5.2.2.11, 5.2.2.12, 5.2.2.13, 5.2.2.14, 5.2.4.12, 5.2.4.13 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad a su cargo, referentes a *"Enviar a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para su conocimiento, los anteproyectos el Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos"*, *"Realizar las modificaciones respectivas al Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de*

*Procedimientos”, “Someter a consideración de la Junta Ejecutiva los proyectos de Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos para su aprobación”, “Enviar el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la Secretaría Ejecutiva para sus observaciones y/o comentarios”, “Recibir por parte de la Secretaría Ejecutiva las observaciones y/o comentarios a la Metodología de Evaluación del Rendimiento 2017”, “Realizar las observaciones y/o comentarios recibidos por parte de la Secretaría Ejecutiva si fuere el caso”, “Elaborar la lista del personal que será evaluado y de los evaluadores”, “Enviar el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la CPSSPENPRA para su conocimiento”, “Una vez establecido los proyectos finales de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas, informar a la CPSSPENPRA para su conocimiento” y “Remitir los proyectos finales de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas elaboradas al Consejero Presidente para su autorización”; los cambios de fechas en las actividades descritas anteriormente se solicitaron derivado de las adecuaciones que se han presentado del Servicio Profesional Electoral Nacional, a que la fecha del inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018 se adelantó; así como en atención a la disponibilidad de las Instituciones Públicas y Privadas.*

A su vez, el Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo del Organismo solicitó cambios de redacción en las actividades 1.3.2.37, 1.3.2.38 y 1.3.2.39 de la Bitácora de Tareas 2017 concernientes a *“Enviar a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para su conocimiento, los anteproyectos del Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos”, “Realizar las modificaciones respectivas al Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos” y “Someter a consideración de la Junta Ejecutiva los proyectos de Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos para su aprobación”; en virtud de que la actualización del catálogo de cargos y puestos no se realizará en el presente año.*

En el mismo orden de ideas, la Licenciada Susana Rivas Vera, en ausencia del Encargado del Despacho de la Coordinación de Comunicación Social solicitó la reprogramación de la tarea 3.2.3.6 de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad en cita, relativa a *“Integrar la versión final de las Políticas de Comunicación Social y remitirlas a la Secretaría Ejecutiva”; en razón de la petición hecha por los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto del presente año, para incorporar sugerencias y observaciones a las “Políticas de Comunicación Social para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018”.*

Por último, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Contadora Pública Iris del Carmen Conde Serapio solicitó la modificación de las actividades

1.1.3.15 y 1.1.3.16 de la Bitácora de Tareas 2017 relativas a *“En su caso, iniciar y/o sustanciar procedimientos oficiosos o de quejas en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014”* y *“En su caso, elaborar proyectos de resolución relativos a los procedimientos oficiosos o de queja en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014”*; derivado de la ampliación del plazo para la sustanciación de los Procedimientos Oficiosos, en términos del artículo 65 del Reglamento de Quejas en materia de fiscalización de este Instituto Electoral.

Por lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, los cuales fueron planteados en la mesa de trabajo que previamente a la aprobación de este acuerdo, desarrollaron los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas no generan perjuicio a la operatividad de las áreas de este Instituto; las aprueba en los términos detallados en los anexos que forman parte integrante de este acuerdo.

Derivado de lo mencionado, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos previos.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a las Bitácoras de Tareas 2017 de la Unidad de Formación y Desarrollo, la Coordinación de Comunicación Social y la Unidad Técnica de Fiscalización de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

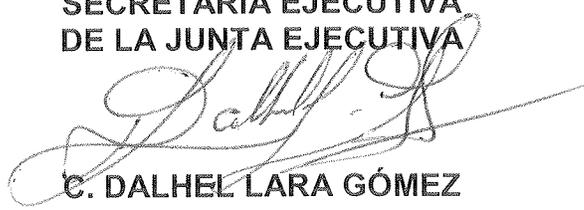
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en el reinicio de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, de la sesión ordinaria iniciada el día diecisiete del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



**C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA**

**SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



**C. DALHEL LARA GÓMEZ**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**SOLICITUD DE CAMBIOS**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.3.2.37	Enviar a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para su conocimiento, los anteproyectos de del Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	10/07/17	10/07/17	02/10/17	29/12/17	Derivado de los cambios y adecuaciones que se han presentado del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2	1.3.2.38	Realizar las modificaciones respectivas al Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	17/07/17	19/07/17	02/10/17	29/12/17	
3	1.3.2.39	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva los proyectos de Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos para su aprobación.	20/07/17	20/07/17	02/10/17	29/12/17	
4	5.2.2.10	Enviar el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la Secretaría Ejecutiva para sus observaciones y/o comentarios.	15/08/17	15/08/17	Suspendida	Suspendida	La fecha de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 se adelantó.
5	5.2.2.11	Recibir por parte de la Secretaría Ejecutiva las observaciones y/o comentarios a la Metodología de Evaluación del Rendimiento 2017.	16/08/17	31/08/17	Suspendida	Suspendida	
6	5.2.2.12	Realizar las observaciones y/o comentarios recibidos por parte de la Secretaría Ejecutiva si fuere el caso.	16/08/17	31/08/17	Suspendida	Suspendida	
7	5.2.2.13	Elaborar la lista del personal que será evaluado y de los evaluadores.	01/09/17	08/09/17	Suspendida	Suspendida	
8	5.2.2.14	Enviar el proyecto de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2017 a la CPSSPENPRA para su conocimiento.	11/09/17	12/09/17	Suspendida	Suspendida	
9	5.2.4.12	Una vez establecido los proyectos finales de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas, informar a la CPSSPENPRA para su conocimiento.	04/09/17	04/09/17	02/10/17	29/12/17	En atención a la disponibilidad de la Instituciones Públicas y Privadas.
10	5.2.4.13	Remitir los proyectos finales de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas elaborados al Consejero Presidente para su autorización.	05/09/17	05/09/17	02/10/17	29/12/17	

  
 Titular del Área

  
 Subdirección de Planeación y Evaluación



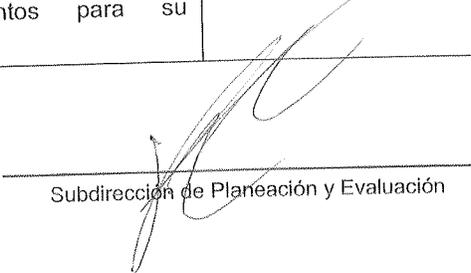
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Solicitud para cambios de redacción.

Número de esquema	Original	Solicitud	Explicar la razón para la Solicitud
	Tarea	Tarea	
1	1.3.2.37	Enviar a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para su conocimiento, los anteproyectos de del Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	La actualización del catálogo de cargos y puestos no se realizará este año.
2	1.3.2.38	Realizar las modificaciones respectivas al Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.	
3	1.3.2.39	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva los proyectos de Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos para su aprobación.	



Titular del Área



Subdirección de Planeación y Evaluación









# Instituto Electoral del Estado

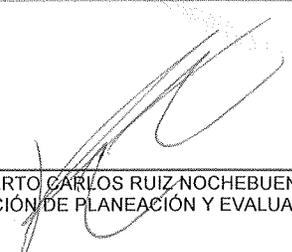
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

## BITÁCORA

Solicitud para cambio de fechas:

	Número de Esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón de la Solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	3.2.3.6	"Integrar la versión final de las Políticas de Comunicación Social y remitirlas a la Secretaría Ejecutiva."	14/08/17	25/08/17	14/08/2017	Una vez que los integrantes de la Comisión Entreguen las observaciones de la Estrategia de Promoción al Voto a la Coordinación de comunicación Social.	Derivado de la solicitud vertida por los Integrantes en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social de fecha 23 de agosto del año en curso, así como derivado de las actividades de la Coordinación de Comunicación Social; se solicita a la Secretaria Ejecutiva aplazar dicha actividad para incorporar las sugerencias u observaciones de los Consejeros Electorales a las "Políticas de Comunicación Social para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018"

  
LIC. SUSANA RIVAS VERA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

  
LIC. ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA  
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN







INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.1.3.15	En su caso, iniciar y/o sustanciar procedimientos oficiosos o de quejas en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014.	10/04/17	04/08/17	10/04/17	20/11/17	Ampliación del plazo para la sustanciación de los Procedimientos Oficiosos, en términos del artículo 65 del Reglamento de Quejas en materia de fiscalización de este Instituto Electoral
2	1.1.3.16	En su caso, elaborar los proyectos de resolución relativos a los procedimientos oficiosos o de queja en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014.	10/07/17	04/08/17	10/07/17	20/11/17	Ampliación del plazo para la sustanciación de los Procedimientos Oficiosos, en términos del artículo 65 del Reglamento de Quejas en materia de fiscalización de este Instituto Electoral

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Subdirección de Planeación y Evaluación

